Quito, Abril 16 del 2.007 EXPEDIENTE 88993

INFORME DE COMISARIO AÑO 2.006

A los señores socios de Productos de Papel Miño Arellano Produpelma S.A.

En mi calidad de comisario, he revisado el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio 2.006

Los estados financieros son de responsabilidad de los administradores de la compañía, mi responsabilidad es expresar los estados financieros en base a la revisión de los documentos de contabilidad y libros sociales.

De conformidad a la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías, pongo en consideración el siguiente informe.

1. Los administradores de La Compañía Produpelma, han dado cumplimiento a las normas legales y estatuarias que rigen el funcionamiento de la compañía.

2. La información contable es confiable por que se realiza de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. Los administradores y el personal han prestado su colaboración al suscrito para llevar a cabo la revisión de los documentos solicitados.

4. El sistema de computación utilizado ha contribuido para que el control interno sea el adecuado.

5. Las cifras presentadas en los estados financieros puesta a su consideración, corresponde a las registradas en los libros de contabilidad.

6. Declaro expresamente que para el desempeño del cargo encomendado he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

Atentamente

EL COMISARIO
SR GUSTAVO MIÑO

REGISTRO DE SOCIEDADES
14 OCT. 2008
Superintendencia de Compañías